



Sector Correos y Telégrafos

INFORMA

Con F de Funcionari@s

REIVINDICAMOS

... ↪ La publicación del Real Decreto 1298/2006, sobre la RED POSTAL, sin haberlo negociado y el consiguiente RECURSO CONTENCIOSO que CSI-CSIF ha interpuesto ante la AUDIENCIA NACIONAL, nos da un **argumento adicional**, que no era necesario, para exigir medidas específicas a negociar para el PERSONAL FUNCIONARIO. Medidas que compensen los cambios sufridos y continúen mejorando al colectivo de Personal Funcionario. En la Mesa específica de negociación que CSI-CSIF PROPONE se deben incluir, entre otras, las siguientes materias.

CSI-CSIF REIVINDICA

- ➡ **SUBIDA DEL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO NIVEL 12 para ACR y NIVEL 14 para EJECUTIVOS**, incrementando las retribuciones en cantidades que suponen una subida de más de 22 € por cada nivel de Complemento de Destino. Este incremento del Complemento supondrá un incremento retributivo y una justa compensación que posteriormente podrá ser una exigencia para incrementar las retribuciones de personal laboral.
- ➡ **CARRERA PROFESIONAL MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA (10% de puestos) a los grupos superiores, EN PARTICULAR DEL GRUPO D al Ejecutivo Y DEL C al de Gestión, ya que son los cuerpos que ocupan más del 90% del PERSONAL FUNCIONARIO, y debemos tener la posibilidad de promocionar, dentro de Correos, sin necesidad de salir a otros organismos públicos para tener una expectativa profesional completa.**
- ➡ **CONCURSOS INTERADMINISTRACIONES, universalizar el acceso a los concursos de traslado en las Administraciones: General del Estado, Autonómica y Local (aunque eso dependerá de eliminar la clave EX11 y negociarlo en el Ministerio de Administraciones Públicas). A pesar de que vamos a encontrar resistencias del personal de otros organismos y administraciones, que siempre demanda que se abran las puertas de otros organismos pero no del suyo.**
- ➡ **Nueva aplicación de las EXCEDENCIAS INCENTIVADAS, negociando el número de excedencias anuales y la aportación de Correos. CSI-CSIF TRABAJARÁ POR MANTENERLAS para 2008 y años sucesivos.**
- ➡ **MEJORAS en Derechos Sociales que nos sitúen en equiparación con el resto de funcionarios con las necesarias adaptaciones al servicio, ya que es evidente que el reparto del correo no es una actividad como la de un administrativo de la Administración del Estado y negar que es necesario adaptarlo es negar lo evidente.**
- ➡ **NUEVO ESTATUTO DE PERSONAL que reconozca las peculiaridades de Correos e incluya todas las mejoras (salariales y sociales) negociadas en el sector, siempre adaptando pero mejorando todo lo posible. y las recogidas en el nuevo Estatuto Básico de los Empleados Públicos.**



TRABAJANDO POR NUESTRO FUTURO

C
S
I
*
C
S
I
F
I
N
F
O
R
M
A